



NORMAS BÁSICAS DEL COMEDOR ESCOLAR 2023 - 2024

Estimadas familias de alumnos/as:

Desde el lunes 11 de septiembre de 2023 **puso en funcionamiento el comedor escolar** del colegio para el curso 2023-2024. Les indicamos una serie de informaciones al respecto:

Ya habrán podido ver **las hojas de los precios** para este curso y también del **procedimiento de pago**.

Algunos datos de interés sobre el comedor son:

- El comedor escolar estará abierto **desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 21 de junio de 2024**.
- El comedor estará atendido por **monitoras**, personal de cocina, director y encargada de comedor.
- El alumnado que se queda a comer **será recogido en su clase a la hora de salida**, por las monitoras que los atenderán. **Los alumnos/as podrán ser recogidos en septiembre y junio a las 15:00 horas. De octubre a mayo el horario es a las 15:30 horas o a las 17:00 horas.**
- El comedor escolar es un **servicio que el colegio ofrece como actividad complementaria de su labor educativa**. Las normas y procedimientos que lo rigen son las mismas que las del resto de actividades que organiza.
- Por ello, asuntos tales como el **comportamiento**, las **reglas elementales de cortesía y convivencia**, de **higiene** y el **carácter educativo** del mismo se tendrán en cuenta. Las familias serán informadas de cualquier conflicto que pueda surgir.
- Tendrán **actividades** adecuadas a su edad y a las instalaciones del centro, así como períodos de **descanso y tiempo libre**.
- Cuando hayan terminado de comer podrán colaborar con la limpieza y recogida y pasarán a asearse (lavarse las manos, los dientes...).
- **Para poder salir** durante el período del comedor, es **necesario que los alumnos/as sean recogidos por un adulto y con su debida justificación**.
- **Si algún alumno/a se encuentra indispuerto/a algún día, los padres deben comunicarlo a la encargada de comedor esa misma mañana a las 9.00 horas** para pedir un Menú de dieta blanda.
- **Cuando un alumno/a no está en el colegio a las 9.00 horas, se considerará que no se queda ese día al comedor. Si entra más tarde y piensa quedarse a comer, debe comunicarlo llamando por teléfono (966957420) antes de las 9.30 horas.**
- Los alumnos/as deben traer una **bolsa de aseo**, con: cepillo y pasta de dientes, un vaso y otros útiles de aseo (peine, colonia...). Deben ir etiquetados con su nombre. Los comensales de **Infantil** deben traer también **una muda**.
- El menú de cada mes estará publicado en la página web y blog del centro (Página web: <https://portal.edu.gva.es/ceipcristobalcolonsax/es/centro/>).
- **Para poder asistir** al comedor, **se ha de haber pagado el menú de ese día** –ver hoja dónde se indican las normas mensualmente o por medio de bono.
- **Los pagos de días esporádicos se hacen mediante bono de 5 o 10 menús**. El bono es personal o entre hermanos.

Para cualquier **duda o consulta**, deben dirigirse a la **encargada de comedor o director**.

Es muy importante que lean y comenten con sus hijos las siguientes **funciones** que ellos deben conocer para un buen funcionamiento del comedor:

1. Respetar y cuidar el menaje, mobiliario y todo lo que forme parte del comedor.
2. Hay que comer al menos un poco de cada plato.
3. Al terminar de comer, deben esperar a que terminen los compañeros/as, ayudar a recoger el comedor y salir con los compañeros/as.
4. Respetar las normas básicas de convivencia y tener buena conducta.
5. Practicar las normas básicas de higiene personal.
6. Obedecer y respetar a las personas que atienden el servicio de comedor.
7. Colaborar en aquellas tareas que se les solicite y para las que estén capacitados.
8. Los comensales de Educación Infantil tienen que saber comer por sí mismo, hacer uso de los servicios, lavarse las manos y cepillarse los dientes.
9. No se puede transitar por el colegio sin el permiso del monitor/a.



Convivencia en el comedor

Las normas en el comedor son muy importantes. A los alumnos/as que no las cumplan se les hará un **parte de incidencias**. Y, según la gravedad, podrán ser sancionados con la **expulsión** –temporal o definitiva- del comedor.

Normas de comportamiento durante la comida

1. Respeto las medidas de higiene durante todo el tiempo de comedor.
2. Entro y salgo del comedor en orden y en silencio.
3. Entro al comedor bien limpio. Antes de entrar es obligatorio hacer mis necesidades y lavarme las manos.
4. Durante el tiempo de comida no puedo ir al servicio.
5. Comemos tranquilos y relajados. La tranquilidad me ayuda a comer mejor y a hacer bien la digestión.
6. Hablo, no grito.
7. Evito los ruidos molestos: arrastrar la silla, golpear la mesa con los cubiertos...
8. No tiro nada al suelo. Si algo se cae, lo recojo.
9. Está completamente prohibido jugar con la comida: lanzar cosas, tocar comida de los compañeros...
10. Me ubicaré para comer donde la monitora considere, intentando siempre ocupar el mismo lugar.
10. No me levanto de mi sitio durante la comida. Si necesito algo, levanto la mano y me atenderán.
11. Coloco y uso de forma correcta los cubiertos y la servilleta.
12. No debo hablar ni estornudar con la boca llena de comida.
13. No comienzo a comer hasta que estén todos mis compañeros/as en la mesa.
14. Los mayores debemos colaborar para educar a los pequeños.

Para los padres/madres

Son **funciones propias de las familias, respecto al comedor**:

- Favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las normas establecidas. Ante cualquier conflicto se da solución desde el centro y se informa a las familias en caso de ser necesario.
- Realizar los pagos antes de la utilización del servicio, ya sea anual, trimestral o mensual, o por medio de bonos.
- Informar a la encargada por escrito, mediante el correspondiente certificado médico que acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos.
- Informar a la encargada a primera hora de la dieta blanda de ese día por cualquier tipo de indisposición.
- Llamar telefónicamente al colegio antes de las 9.30 horas los días que los hijos no hayan venido a las 9.00 y piensan quedarse al comedor.
- Colaborar y aportar toda la información necesaria para el buen funcionamiento del comedor escolar.
- Aportar todo el material necesario (bolsa de aseo para todos y muda para los de Infantil).

EL DIRECTOR

ENCARGADA DE COMEDOR

Fdo.: Celestino Gil Simarro

Fdo.: Nuria Molina Calabuig